

ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 22 DE MARZO DE 2011.-

Siendo las 10:15 horas y contándose con la asistencia de los concejales señores: José Lizama Díaz, Martín Salazar Carvajal, Jorge Candía Reyes, Jorge Rodrigo Cuminao Poblete y Luis Marican Marican, Sr. Concejel don Rodrigo Reus Granzotto, da inicio a la sesión en nombre del Señor, la cual preside ya que el Sr. Alcalde Titular Don Humberto Catalán Candía, se encuentra en comisión de servicio en la Ciudad de Santiago, actúa como Secretaria (s), la Srta. Mónica Rivera Vargas.

TABLA:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION DE FECHA 15/03/2011
- 2.- CORRESPONDENCIA.
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.
- 4.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES
No hay.
- 5.- ASUNTOS NUEVOS
 - 5.1.- Presentación de don José Luis Troncoso Rubilar, en representación de Prieto Vial Ugarte y Cía. Proyecto Piscicultura.
 - 5.2.- Análisis y Aprobación propuesta modificación al Reglamento Concejo 2010, Titulo IX de las Comisiones. Concejel Sr. Cuminao.
 - 5.3.- Solicitud traslado Patente, rubro Depósito de Bebidas Alcohólicas, Letra "A".
 - 5.4.- Modificación Presupuestaria Municipal-DAF.
- 6.- INCIDENTES.

DEL DESARROLLO DE LA SESION:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION DEL 15 DE MARZO DE 2011.

Sr. Presidente en primer lugar somete a aprobación el Acta N° 008/2011, de fecha 15 de Marzo del año en curso, la que es aprobada por la unanimidad de los señores Concejales, con las siguientes observaciones.

* Concejel Sr. Salazar, señala que en el punto 2.8, donde dice "...Concejo Municipal del fecha 08/03/2011...", *debe decir*, "**...Concejo Municipal de fecha 08/03/2011...**".

Pág. 5, párrafo 3, donde dice "...haciendo llegar cuanto antes los profesionales de apoyo par que los padres puedan apreciar el cambio...", *debe decir*, "**...haciendo llegar cuanto antes los profesionales de apoyo para que los padres puedan apreciar el cambio...**".

Pág. 6, punto 2.10, intervención Concejel Sr. Reus, donde dice "...que la calle quedo con mucha pendiente, aunque sea a 30 Km./hora, igual los vehículos van chocar con el pavimento...", *debe decir*, "**...que la calle quedo con mucha pendiente, aunque sea a 30 Km./Hora, igual los vehículos van a chocar con el pavimento...**".

Pág. 10, punto 6.2, intervención Concejel Sr. Candía, donde dice "...y que en marzo corresponde la segunda etapa que ver el flujo vehicular...", *debe decir*, "**...y que en marzo corresponde la segunda etapa, y que es ver el flujo vehicular...**".



* Concejal Sr. Cuminao, señala que en Pág. 11, segundo párrafo, donde dice "...que estuvo conversando con una funcionaria de la OMIL, quien le señaló que se ha ido mucha gente a trabajar al norte...", *debe decir*, "...que estuvo conversando con gente que ha salido a trabajar a fuera y que posteriormente conversó con una funcionaria de la OMIL, quien le señalo que se ha ido mucha gente a trabajar al norte...".

2.- CORRESPONDENCIA

Para conocimiento de los señores Concejales, su opinión o acuerdos según corresponda se da lectura a la siguiente documentación:

2.1.- Invitación, de fecha 16/03/2011, reunión con la Comunidad Indígena Mariano Epulef Llancale, Sector Loica, de la comuna de Pitrufquén. Dicha reunión se llevará a cabo el día 25 de Marzo, a las 15:00 hrs., en la casa del Presidente, sector pozo lastre. También se menciona que en el mes de Mayo fue invitado el Sr. Alcalde a una reunión, donde fue representado por su Jefe de Gabinete, comprometiéndose a que saldrían nuevos cupos para el programa Prodesal, sin que a la fecha tengan respuesta. El motivo de la invitación es para solicitar a INDAP, ampliar el programa Prodesal o buscar otra alternativa de ayuda a la Pequeña Agricultura Familiar Campesina. Por ultimo solicitan que se les considere en la tercera etapa del Programa Orígenes.

2.2.- ORD. N° 013212, de fecha 14/03/2011, INDAP Región de la Araucanía, en el que se informa las nuevas Normas Técnicas y Operativas que se han establecido para el Programa de Desarrollo Local – PRODESAL, temporada 2011-2012, cuyo documento se adjunta, lo que implica nuevos procedimientos. Las Municipalidades que cuentan con Unidades Operativas en funcionamiento podrán continuar con ellas si cumplen los siguientes requisitos:

- Estar bien Evaluados
- Sin rendiciones pendientes
- Deben manifestar su interés y compromiso

Para el inicio de la Temporada 2011-2012, se requiere que al 31 de marzo del presente año, se envíen los siguientes documentos, a las Agencias de Área, con copia a la Dirección Regional y al Equipo PRODESAL de Nivel Central:

- Carta de Manifestación de Interés Municipal 2011
- Carta de Solicitud de continuidad del programa
- Certificado compromiso Aporte Municipal, de Cofinanciamiento 2011. (respaldado con un Acta de Aprobación del Concejo Municipal correspondiente).

2.3.- Invitación, de fecha 16/03/2011, Seminario de Convivencia Escolar y Superación del Bullying, en la ciudad de Viña del Mar, desde el 6 al 8 de abril del 2011, el valor de la inscripción es de \$ 180.000 p/p, y un 10% de descuento a las municipalidades que inscriban tres o mas participantes. (Se adjunta programa).

2.4.- ORD. N° 223, de fecha 13/03/2011, de la 5TA Comisaría de Carabineros de Pitrufquén, a través del cual expone las diversas coordinaciones efectuadas en reuniones el Concejo Comunal de Seguridad Ciudadana de Pitrufquén, y de acuerdo a la operativos de prevención del delito que efectúa Carabineros de Chile, lo que se ha estimado pertinente dar a conocer señalando los cursos de acción ejecutados en la unidad para aumentar la sensación de seguridad y disminuir los índices de criminalidad en la comuna.



2.5.- ORD. N° 248, de fecha 17/03/2011, del Sr. Alcalde don Humberto Catalán Candia, a don Armando Lefenda Garske, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Pitrufuquén, manifestando el interés consignado en Sesiones de Concejo anteriores, de arrendar parte de las dependencias de propiedad de la Primera Compañía de Bomberos, ubicadas en calle Francisco Bilbao N° 535 primer piso, la que se destinaría a salón de actos y de reuniones, tanto para la corporación edilicia como para la comunidad.

Conforme al Presupuesto 2011, que fue aprobado en diciembre del 2010, y en caso de ser aceptada la propuesta, la municipalidad deberá incurrir en gastos de equipamiento y habilitación, montos que no están considerados en el presupuesto 2011, por lo que el valor que el municipio propone cancelar mensualmente, al menos por el presente año es de \$ 200.000 (doscientos mil pesos).

2.6.- Carta, de fecha 17/03/2011, de la Comunidad Indígena Valetín Llancafil, a la inauguración del Puente Farkas y Mahuidanche. Dicha celebración se realizaría el sábado 26 de marzo a las 14:00 hrs., lo cual se confirmará vía telefónica.

2.7.- Carta, de fecha 21/03/2011, de don José Troncoso Rubilar, Representante Prieto Vial Ugarte y Cía., solicitando autorización para presentar el proyecto de "Piscicultura Carilafquén", en Sesión de Concejo Municipal, de fecha 22 de Marzo del presente año.

INTERVENCIONES

2.1.- Invitación, reunión con la Comunidad Indígena Mariano Epulef Llancafi, Sector Loica.

- Señores Concejales registran la invitación para su respectiva participación.

2.2.- ORD. N° 013212, INDAP Región de la Araucanía, en contexto del Programa de Desarrollo Local – PRODESAL, temporada 2011-2012.

- Sr. Presidente, señala que sería conveniente entregar una copia a cada uno de los Señores Concejales.

* Concejal Sr. Cuminao, señala que los recursos están aprobadas en el presupuesto 2011.

* Concejal Sr. Lizama, señala que hay mucha inquietud de la gente del sector cordillera, ya que consideran que siempre se favorece al sector costa. El sector cordillera tiene dos tipos de comité que quieren formar, un Prodesal y un comité de Pequeños Agricultores, que cubre todo el sector de Coipue Alto, Coipue Bajo, Mune, Puraquina, etc.

* Concejal Sr. Salazar, señala que son muchas familias y que no alcanza para incluir a todos, porque la demanda es muy alta.

* Concejal Sr. Reus, señala que se podría ampliar y postular a dos proyectos para incorporar a más personas.

* Continúa Concejal Sr. Salazar, dice que en el sector de Loica hay un Prodesal, pero quedaron varias familias fuera del programa, y que lo ideal sería postular a dos Prodesal.

- Sr. Jaramillo, señala que los proyectos de Prodesal se tramitan a través de la UDEL.

- Sr. Presidente, pregunta si a través del Programa Orígenes pueden obtener algún beneficio.

* Continúa Concejal Sr. Cuminao, responde que el Programa Orígenes, se postula través de la CONADI.

También señala, que se debe determinar el monto que aportara el municipio a los módulos nuevos, y que se debe considerar que entre más aporte Municipal, hay más opciones de ser seleccionados, y que mantiene la idea de aportar \$ 6.000.000 pesos, igual que a los módulos antiguos.



* Continúa Concejal Sr. Lizama, dice que deben ser módulos que se puedan concretar, y que esta de acuerdo en mantener el monto y postular a la mayor cantidad de proyectos que se pueda.

* Los Señores Concejales Aprueban por unanimidad la Postulación a nuevos módulos PRODESAL 2011-2012 y la continuidad de los ya existentes.

2.3.- Invitación, Seminario de Convivencia Escolar y Superación del Bullying.

* Concejal Sr. Salazar, solicita que quede abierta la posibilidad para quienes quieran asistir a este seminario.

* Señores Concejales autorizan participar del Seminario de Convivencia Escolar y Superación del Bullying.

2.4.- ORD. N° 223, de la 5TA Comisaría de Carabineros de Pitrufquén.

- Sr. Presidente, señala que falta más vigilancia y comenta que el día martes pasado intentaron robar unos animales en el sector de Comuy.

* Concejal Sr. Lizama, señala que el Mayor Fortes, se esta poniendo el parche ante la herida, ya que la gente aún tiene la sensación de inseguridad ciudadana. Señala que en el informe sólo se informan los aciertos y no los desaciertos, sugiere realizar una reunión con Carabineros; además señala que su intención siempre ha sido que se cambie al Jefe de la Unidad. También señala que la institución protegió al Sr. Fortes, tras la denuncia que él hizo a través de una carta, pidiendo el cambio del Mayor.

Comenta además, que llegó un nuevo Capitán, el cual se encontró con que muchos funcionarios no habían tomado vacaciones en los últimos dos años, por lo que procedió a dar vacaciones legales al personal; esto para evitar que los carabineros trabajen estresados y estén con ánimo de hacer bien las cosas.

Menciona la negligencia en el caso de la Muerte de Carolina Dinamarca, donde no se explica que aún no hayan dado de baja al Carabinero involucrado en el accidente. Señala que en casos acontecidos recientemente en otros lugares, Carabineros han sido dados de baja. Reitera la necesidad de hacer una reunión para plantearles todas estas situaciones.

* Concejal Sr. Marican, solicita tener una copia de respaldo de cada documento e informe que se vea en Sesión, para evitar tener que solicitarlos durante el desarrollo de la misma.

2.5.- ORD. N° 248, del Sr. Alcalde don Humberto Catalán Candia, a don Armando Lefenda Garske, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Pitrufquén.

* Concejal Sr. Lizama, solicita sumarse a la comisión para analizar el tema, ya que esta posibilidad significa dar solución a varios problemas, considera que deben agotarse los medios para no perder la opción de contar con dicho local.

* Concejal Sr. Candia, señala que es importante contar con un local más amplio, donde se puedan realizar actividades culturales. Sin embargo, manifiesta que antes de trabajar en comisión, hay que esperar la respuesta de Bomberos para luego iniciar el análisis del tema.

* Concejal Sr. Marican, dice que se suma a las buenas vibras para que Bomberos entregue una respuesta favorable, ya que es un buen espacio y central, en el que se pueden realizar varias actividades culturales importantes para la comunidad, como por ejemplo las Licenciaturas; sugiere que en el caso de recibir una respuesta negativa, vuelvan a insistir en la negociación, recordándoles la subvención que ellos solicitan todos los años, de tal manera de buscar un ajuste, considerando que hay disposición del Concejo en pleno para llegar a un acuerdo.

* Concejal Sr. Cuminao, solicita hacer todo el esfuerzo posible para conseguir el local.



* Concejal Sr. Salazar, dice que hay que negociar, ya que ellos hace tiempo que no arriendan ese local, y que sería una buena oportunidad para ellos, que el municipio lo arriende.

2.6.- Carta, de la Comunidad Indígena Valetín Llancafil.

- Sr. Presidente, dice que recibió un llamado de la Presidenta de la Comunidad, quien le señaló que la idea es hacer una reunión más íntima, no a nivel Regional.

* Concejal Sr. Cuminao, dice que deberían consultar bien, ya que a lo mejor ellos quieren realizar algo más propio de su cultura, pide chequear la información, y avisarles vía teléfono.

Sr. Administrador se compromete a averiguar e informarles al respecto.

2.7.- Carta, de don José Troncoso Rubilar, Representante Prieto Vial Ugarte y Cía.

- Sr. Presidente, señala que el tema esta considerado en el punto 5.1. de la tabla.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

- Sr. Jorge Jaramillo, Administrador Municipal y Alcalde (s) expone lo siguiente:

3.1.- En primer lugar hace entrega del Informe N° 024 de la Dirección de Obras Municipales sobre las principales actividades realizadas por el personal de la Dirección de Desarrollo Territorial, desde el 07 al 18 de Marzo de 2011.

Motoniveladora:

- Perfilado de camino sector Loica,
- Perfilado de camino Chacabuco, La Manga y Coihue, sector Comuy.
- Perfilado y Extensión de Material en caminos El Sauce, Faja Valdivia 2 y Reserva Rain, sector Mahuidanche.
- Perfilado y Extensión de material en caminos Faja Bruna y Faja Stickel.
- Perfilado de camino sector Quinque, Comuy.
- Perfilado de camino sector Molco.
- Perfilado de camino sector Cascada Las Quemadas, sector Mahuidanche.
- Perfilado de caminos interiores Reserva Rain, sector Mahuidanche.

Pool de Camiones y Retroexcavadora:

- Retiro de escombros sector urbano de la ciudad	90 M3.
- Rapiadura material fino en camino Faja Sticckl,	75 M3.
- Rapiadura camino Faja Valdivia 2, Mahuidanche	190M3.
- Rapiadura camino sector Quinque	20 M3.
- Rapiadura camino Faja Stickel, Proy. Mejoramiento Faja	445 M3.
- Traslado Ripio fino en calle Aníbal Pinto 550	5 M3.
- Traslado Ripio Río Sr. José Millalen, Alto Mirador	5 M3.
- Traslado Ripio Río en calle Caupolicán 619 Pitrufquén	5 M3.
- Traslado Ripio Río Sr. Sandoval sector Millahuin	5 M3.
- Traslado Ripio Río Sr. Valdebenito sector Polul	5 M3.
- Traslado Ripio Río Sr. Manque sector Mahuidanche	5 M3.
- Traslado Ripio Río sector Quinque	20 M3.
- Traslado estabilizado confección Refugios Peatonales, sector rural	1 M3.
- Traslado de tierra Relleno Sanitario (tapado basura)	125 M3.
- Traslado estabilizado Sra. Velásquez, sector Huallizada	20 M3.
- Traslado estabilizado Pje. Laura Vicuña N° 145 Pitrufquén	5 M3.
- Traslado estabilizado calle JM.Carrera Pitrufquén	10 M3.
- Traslado estabilizado Sra. Henuman sector Huallizada	5 M3.
- Traslado de Bolones Sra. Mayolafquen, sector Mahuidanche	5 M3.
- Instalación de alcantarilla (Relleno) sector Carilafquén, Km. 4,5	35 M3.



- Traslado de tubos HCV, para instalación alcantarilla Carilafquén
- Confección de 3 fosas en Huallizada Sr. Santini,

Otras actividades del personal:

- Construcción de Refugios Peatonales sector rural,
- Construcción de banquillo para estanque de agua de 1500 lt.

Reparación alumbrado Público y Otros:

- Funcionario se encuentra de Licencia Paternal

Se entrega agua potable una vez por semana en varios sectores rurales, del 07 al 18 de Marzo de 2011.-

1.- Manzanal	4.500 lt.	6 Familias
2.- Puraquina	10.120 lt.	15 “
3.- Alto Mirador	12.700 lt.	12 “
4.- Matriz Caamaño	400 lt.	1 “
5.- Huallizada	10.640 lt.	13 “
6.- Huefel	920 lt.	1 “
7.- Reserva Rain	5.200 lt.	5 “
8.- Quechuco	2.720 lt.	2 “
9.- Pitrufoquén	1.100 lt.	2 “
10.- Chada	2.580 lt.	5 “
11.- 5ª Faja Polul	7.460 lt.	8 “
12.- Millahuin Bajo	17.160 lt.	17 “
13.- Millahuin Alto	6.300 lt.	3 “
14.- Mahuidanche	5.400 lt.	9 “
15.- Nva. Etruria	2.600 lt.	3 “
16.- Filoco	4.500 lt.	5 “
17.- Coipue	15.620 lt.	14 “
18.- El Sauce	1.700 lt.	3 “
19.- Farkas	800 lt.	1 “
20.- Molco	1.200 lt.	1 “
21.- Colga	7.100 lt.	7 “
22.- Chanco	7.260 lt.	7 “
23.- Matriz Quillinao	3.500 lt.	2 “
24.- Carilafquén	9.710 lt.	8 “
25.- 2ª Faja Mune Bajo	1.000 lt.	1 “
26.- Matriz Caamaño	400 lt.	1 “
27.- Chanco Poniente	13.640 lt.	6 “
28.- 4ª Faja	2.640 lt.	2 “
29.- Matriz Lauri	600 lt.	1 “
30.- 2ª Faja Chada	2.300 lt.	3 “
31.- Mune Bajo	3.420 lt.	3 “
32.- Quilquilco	2.890 lt.	3 “
33.- Matriz Acuña	650 lt.	1 “
34.- Chanco Poniente	4.660 lt.	6 “

Se traslada agua potable en los sectores rurales de la Comuna de Pitrufoquén:

Sector Poniente: Huallizada, Quechuco, Huefel, Reserva Raín, Filoco Nueva Etruria y Mahuidanche, El Sauce, Farkas, Chanco, Chada, Reserva Raín,

Sector Oriente : Coipue, Colga, Millahuin, 5ª Faja Polul, Manzanal, Alto Mirador, Matriz Acuña, Matriz Laurie, Mune Bajo, Matriz Quiñinao, Carilafquén, Quilquilco

Cantidad **de 173.390 litros para 177 familias.**



Continuación Inspección Ejecución de Proyectos de:

- Mejoramiento Carpeta Granular, Fosos, Puentes y Limpieza de Fajas en distintos caminos rurales de Pitrufuquén.
- Mejoramiento Centro Cultural Municipal, Pitrufuquén.
- Construcción Paraderos Rurales, Pitrufuquén.
- Mejoramiento Carpeta Granular y roce, Manzanal Loica y Carilafquén.

3.2.- En segundo lugar, se hace entrega del Informe N° 05/2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con la atención de 22 casos sociales, por un monto de \$ 310.422, durante el periodo del 08 al 22 de Marzo del presente año, los que consistieron básicamente en: 14 canastas familiares, 33 Planchas de Zinc 3.66 y 06 Bolsas de Cemento.

3.3.- Informa que el Sr. Alcalde y el Secretario Municipal, se encuentran en Santiago participando de una reunión con la Empresa de Ferrocarriles, para poder ver la posibilidad de adquirir los terrenos que los Señores concejales han solicitado y luchar para que pasen a manos de la municipalidad.

3.4.- Señala que el día de ayer el Sr. Alcalde sostuvo una importante reunión con el Director Regional del SERVIU, en la que se trataron diversos temas, específicamente la posibilidad de poder agilizar algunos proyectos, como las observaciones de la Calle Padre Hurtado y Los Trapenses, ingresando nuevamente el proyecto al Serviu, con la finalidad de que los sectorialistas manifiesten lo antes posible si existen nuevas observaciones, y esperando respuestas de algunas consultas que realizaron algunos Concejales al Director Regional, en relación a los problemas que mantienen los vecinos con las pavimentaciones, específicamente de calle Balmaceda.

3.5.- Posteriormente, menciona que durante estos días debería llegar la resolución de la Aduana, con la entrega de los buses amarillos a la Municipalidad, por lo tanto señala que es una muy buena noticia y que la próxima semana quieren invitar al Director Nacional de Aduana para realizar una ceremonia y darles los agradecimientos respectivos.

3.6.- Por ultimo, señala que el día lunes se realizó una importante reunión en el Club Social, con las personas interesadas en postular al Capital Semilla de SERCOTEC, estuvo presente un funcionario de SERCOTEC, con casi 90% de los funcionarios de la UDEL, asistieron aprox. 70 personas al taller, tanto para Empresas como para Emprendedores. Señala que estos son fondos distintos a los que se esta postulando vía Capital Semilla Regional, SERCOTEC. Señala que en Capital Semilla Regional hay cinco personas y cinco empresas de Pitrufuquén que están preseleccionadas.

* Concejal Sr. Lizama, consulta sobre el Proyecto de Pavimentación Los Trapenses y Padre Hurtado, dice que no esta de acuerdo que se preste el Sr. Alcalde y las autoridades para ser expuesto públicamente por una Dirigenta, de dudosa y conocida trayectoria, como es el caso de la Sra. Laura Gacitúa Marcial, sabiendo que hay requisitos técnicos que se deben cumplir.

También señala, que es importante que sepan que las calles tienen que tener como mínimo 10 mts. acreditado mediante certificado de línea emitido por la Dirección de obras, para poder postular a proyecto, si no cumple ese requisito no son admisible, como lo es en el caso de calle Los Trapenses.

En calle Padre Hurtado, dice que se están sacando las observaciones, y que le solicitó al Sr. Alcalde intervenir en este caso, así que sólo falta se coordine Mideplan con SERVIU.



Por ultimo, señala que en relación al tema de las viviendas, siente mucha vergüenza al ver como se vulnera el sistema, ya que existen familias que tienen dos o tres viviendas sociales, existiendo gente con real necesidad que aún no puede acceder a una vivienda, ya que en las Encuestas (FPS) aparecen personas muy humildes con 14.000 puntos y gente con recursos con 2000 puntos. Indica que la responsabilidad es de las autoridades.

- Sr. Jaramillo, solicita al Sr. Lizama, que si tiene algunos datos o información de quienes están vulnerando la Encuesta (FPS) se los haga llegar. En segundo lugar, señala que por ley no hay ninguna persona que se pueda adjudicar dos subsidios, el sistema no lo permite; y ante esta situación también pide que haga llegar los antecedentes. Comenta que en casos anteriores se entregó ayuda, como por ejemplo al Comité las Camelias, ya que con este comité se erradicaban definitivamente los campamentos, pero que lamentablemente hubo familias que se gastaron la plata que les entregó tanto la municipalidad, como la EGI AVI CASA. Lamenta mucho que la gente no aproveche la posibilidad de adquirir una vivienda por \$ 600.000.

Por ultimo, señala que en algunas oportunidades ha podido comprobar personalmente como no se condice lo que señala la encuesta con la situación real de las personas.

- Sr. Concejal Presidente, comenta que muchas veces son personas que conviven y no tienen vínculo legal, por tanto pueden sacar casa ambas personas. Y en cuanto a la Ficha Protección Social, les encuentra toda la razón, ya que varias veces se ha percatado de cómo se vulnera el sistema.

* Continúa Concejal Sr. Lizama, menciona que muchas veces la convivencia entrega beneficios, legales o asistenciales, como en el caso de las viviendas, ya que este Estado Civil no es limitado por ninguna instancia.

- Srta. Mónica Rivera, señala que el problema es el instrumento que se utiliza, ya que la persona que aplica la encuesta no tiene ningún respaldo legal para poder de alguna manera denunciar y que las personas que vulneran la ficha tengan alguna sanción.

* Concejal Sr. Marican, dice que efectivamente a la hora de hacer una postulación a vivienda los convivientes tienen la posibilidad ambos de ser beneficiarios con un subsidio habitacional. Señala además, que los comités de vivienda son autónomos.

Agrega que actualmente, no existe ningún instrumento que este midiendo el nivel socioeconómico real de las familias, y que incluso se atreve a decir que la encuesta CAS hacia una diferencia de una familia de un estrato económico alto al bajo, en cambio la Ficha de Protección Social hoy en día no esta cumpliendo esa función, es por eso que se están dando mucha irregularidades, y no tan solo en el ámbito habitacional, si no que en todos los otros beneficios que otorga el Estado a través del municipio, como Programa Puente, Subsidio de Agua Potable, etc. Indica que esta encuesta fue pensada con una mentalidad centralista, pero no se consideró que cada región es distinta. Por otra parte, manifiesta que cuando comenzó este Concejo a trabajar, conversaron con el Diputado Tuma, para ver la posibilidad de cambiar este sistema, porque no esta beneficiando a la gente que realmente lo necesita y a la vez, se esta vulnerando al municipio con los recursos que son de cada uno de los ciudadanos de la comuna y del país.

Por último, solicita que si tienen la posibilidad y tienen pruebas sobre personas que han obtenidos beneficios de mala forma, puedan denunciarlos.

* Concejal Sr. Salazar, señala que muchas veces la gente miente, pero que también los funcionarios no aplican la encuesta como corresponde.

También le señala al concejal Lizama, que los Comités no nacen de la Municipalidad y que son autónomos, y se trabaja con la Ficha Protección Social, la cual es aplicada por la Municipalidad. Él conoce a muchas personas que no han podido postular y que viven como arrendatarios, con un solo sueldo, por tanto cree que es conveniente que la Municipalidad solicite al ente correspondiente evaluar este sistema o hacer algunas



modificaciones para que la gente que realmente necesite vivienda pueda acceder al beneficio.

Señala como ejemplo el caso del Sr. Alarcón, discapacitado que tiene una pensión asistencial y no figura como familia vulnerable, vive de allegado con sus padres, y tiene una encuesta de 14.000 puntos.

Se refiere al proyecto de calle Los Trapenses, ya que él tiene entendido que esa calle tiene que cumplir con los requisitos para presentar el proyecto, señala que es una pérdida de tiempo para Secplac, si se sabe que la calle no cumple con dichos requisitos, sugiere que sería bueno como municipalidad preocuparse, darle el ancho suficiente y luego presentar el proyecto.

- Sr. Jaramillo, señala que el proyecto contempla la expropiación y con la redistribución de los postes, y que también se esta en conversaciones para llegar a un acuerdo en la transacción.

* Concejal Sr. Cuminao, dice que la expropiación se puede realizar en forma paralela, que no impide que se postule el proyecto, y que es el tribunal quien deberá pronunciarse posteriormente.

* Concejal Sr. Candia, señala que el tema de la Ficha Protección Social, no es una materia que ellos puedan resolver, y que lo único que se podría hacer es presentar los casos irregulares que se detecten ante la institución correspondiente, para que ellos vean las acciones a tomar.

- Sr. Jaramillo, señala que la Sra. Brenda (Dirigenta de Mahuidanche), confirma que la celebración por parte de la Comunidad para inaugurar el Puente, se realizará el 26 de Marzo del presente año, a las 14:30 hrs.

4.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES.

No hay.

5.- ASUNTOS NUEVOS.

5.1.- Presentación de don José Luis Troncoso Rubilar, en representación de Prieto Vial Ugarte y Cia. Proyecto Piscicultura.

- Sr. José Luis Troncoso, representante de la Empresa Prieto Vial Ugarte y Cia, ubicada en San Antonio 385, Santiago, expone sobre un proyecto de Piscicultura en el sector de Carilafquén.

Antecedentes Generales: Los derechos de agua, fueron solicitados al conservador de Pitrufuquén, el año 2004 y otro posterior en el año 2010, por una cantidad de agua de 1.600 lts./s.

El proyecto fue ingresado al Registro Nacional Agrícola SERNAPESCA, previamente a los antecedentes entregados en la CONAMA.

Antecedentes Técnicos: la CONAMA en una primera instancia autorizó una producción máxima anual de 8 toneladas, la especie que producen es del tipo salmonídeas, y son alrededor de tres especies que se pueden producir, el proceso de crecimiento dura aproximadamente 6 meses, entre la incubación y el proceso juvenil.

La ley les exige un decantador, que en el fondo es una piscina de 48X16 mts. de largo, con una profundidad de un 1.20, y con filtros para que el agua vuelva limpia a su cause.

Además, la Ley les exige que el agua debe seguir su curso, sin entorpecer a aquellas personas que tienen derechos de agua.

El proyecto se llevará a cabo en el sector de Carilafquén, donde se encuentra la Escuela N° 34, que pertenece a Don Mario Reinao, es un sector árido y no apto para producir.

Indica que el proyecto considera perfilar y encauzar el canal del sector.

Por último, menciona que el proyecto daría la posibilidad de trabajo a una cantidad de 30 personas aproximadamente, lo que iría en directo beneficio de la comunidad.



* Concejal Sr. Salazar, señala que el sería unos de los primeros afectados aparentemente, que ha conversado con la Empresa pero se habla sólo de la Comunidad Millape Flores, y que en realidad en ese sector hay tres Comunidades Indígenas (Millape Flores, Francisco Marilef y Liucuyin, y de esta última es él, Presidente y Lonco). Señala que en el sentido de mejoramiento y en el ámbito laboral, el proyecto es excelente, pero su inquietud y el de la gente se debe a la contaminación que este proyecto puede provocar. De tal manera que solicita a la empresa realizar una reunión con todas las Comunidades y el Municipio en el sector, para presentar el proyecto a las tres comunidades. Además le gustaría saber si solicitaron un informe de Impacto Ambiental a la CONAMA, con participación ciudadana.

- Sr. Troncoso, dice que presentó la solicitud nuevamente a la CONAMA, hoy denominada SEA (Servicio de Evaluación Ambiental), porque la autorización anterior quedó obsoleta debido al tiempo que ha transcurrido desde su petición hasta la puesta en marcha del Proyecto.

* Continúa Concejal Sr. Salazar, señala que su consulta, se refería específicamente a si la solicitud fue presentada con participación ciudadana o no.

* Concejal Sr. Cuminao, señala que este proyecto afecta a Comunidades Indígenas.

* Continúa Concejal Sr. Salazar, que se deben ajustar al Convenio N° 169.

- Sr. Troncoso, señala que ya solicitó el informe.

* Concejal Sr. Lizama, sugiere que cada uno recopile antecedentes sobre el proyecto, que no se tome ninguna decisión y que se vuelva a tratar el tema en una próxima reunión de Concejo.

- Sr. Troncoso, señala que la Comunidad es quien tiene que autorizarlos, específicamente la Comunidad Millape Flores,

* Continúa Concejal Sr. Cuminao, dice que la comunidad que se sienta afectada tiene que decidir, conforme al Convenio N° 169, pero señala que es necesario orientarlos para que tomen una decisión informada. Agrega que hay 1 comunidad directamente afectada pero dos que indirectamente también serán afectadas. Como Concejo agradece que se informe, sin embargo no tenemos mayor ingerencia en la decisión, si la comunidad dice no es no.

* Concejal Sr. Candia, señala que el proyecto tiene que ajustarse a los reglamentos vigentes, y que el concejo debe informar a las comunidades adyacentes. Señala que sería un beneficio, ya que se van arreglar varios problemas en el sector y que se dará trabajo a la gente de la Comuna. En cuanto a la permuta de terreno, dice que no implica mayor dificultad.

* Concejal Sr. Cuminao, solicita hacer llegar al Concejo, una copia de los Informes solicitados por la Empresa para que los puedan estudiar.

- Sr. Troncoso, señala que el proyecto debe pasar por todas las entidades correspondientes.

* Concejal Sr. Reus, solicita organizar una reunión con las tres comunidades para que conozcan el proyecto y queden más conforme.

* Concejal Sr. Lizama, señala que se debe dar auge para que las empresas vengan a instalarse en la comuna, para que la gente tenga más posibilidades de trabajo.

5.2.- Análisis y Aprobación propuesta modificación al Reglamento Concejo 2010, Título IX de las Comisiones. Concejal Sr. Cuminao.

* Concejal Sr. Cuminao, señala que realizó algunas modificaciones al Reglamento de Concejo, pero que la idea es que se junten todos en una reunión de trabajo para analizar el tema y después aprobarlo, moción que es aprobada por todos los Concejales.



5.3.- Solicitud traslado Patente, rubro Depósito de Bebidas Alcohólicas, Letra "A".

- Sr. Adrián Ferrada, según la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Letra "N" del Artículo N° 65, según las cuales el Alcalde requiere acuerdo de Concejo para Otorgar, Renovar, Caducar y **Trasladar**, Patente de Alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicará previa consulta a las Juntas de Vecinos respectivos. Al respecto informa lo siguiente:

Con fecha 03 de Marzo de 2011, se ha recepcionado solicitud de Traslado de Patentes Rubro "**Depósito de Bebidas Alcohólicas**" Letra "A", Presentado por don Rubén Arcadio Reyes Roa, Rut N° 13.584.337-7, para trasladar Patente de Alcoholes desde calle Río Pedregoso N° 839, al local de propiedad ubicado en calle Barros Arana N° 77 de esta ciudad. Cabe señalar que el Señor Rubén Reyes Roa, adquirió la Patente de Alcoholes Rol N° 400006, con fecha 14/02/2011, conforme a Contrato de Compra Venta Patente de Alcoholes, suscrito con don Wilson Armen Fierro Henríquez, ante Notario, Doña María Contardo Silva de Pitrufquén. Presentando Antecedentes **todos favorables**.

- Asesor Jurídico, señala que la aprobación de una patente es una facultad privativa y exclusiva del Concejo, aprobar o rechazar, no necesitan justificar el merito para tal actuación, la consideración esta ligada a Seguridad Ciudadana, como Escuelas cercanas, mayor progreso o desarrollo, etc., respecto de locales que ejerzan algún perjuicio para la comunidad.

* Concejal Sr. Lizama, dice que tenía la convicción de que al estar todos los antecedentes favorables debía aprobar.

- Asesor Jurídico, señala que se debe velar por el bienestar general de las personas.

* Concejal Sr. Lizama, dice que constantemente se reciben críticas por la inseguridad ciudadana, por ende no le parece coherente estar aprobando más Patentes de Alcoholes.

- Sr. Ferrada, señala que las Patentes de Depósitos no son las que generan conflictos, y que este rubro no puede vender a personas menores de 18 años, además el local estará complementado con una panadería.

* Señores Concejales, aprueban por una unanimidad la solicitud de **Traslado** de Patente del Sr. Rubén Arcadio Reyes Roa.

5.4.- Modificación Presupuestaria Municipal -DAF.

- Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas, presenta la siguiente Modificación Presupuestaria Municipal, a los Señores Concejales, indicando que no se dio cumplimiento al plazo establecido porque los recursos llegaron el día viernes y es necesario cancelar los compromisos contraídos, principalmente mano de Obra. Al respecto expone:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Subt.	Ítem.	Asig.	Sub.	Cuenta	Aumenta	M \$
13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equip. Comunal		1.931.-
TOTAL M \$						1.931.-

PRESUPUESTO DE GASTOS

Subt.	Ítem.	Asig.	Sub.	Cuenta	Aumenta	M \$
13	02	004	014	Const. Refugios Peatonales en la Comuna de Pitrufquén.		1.931.-
TOTAL M \$						1.931.-



* Concejal Sr. Lizama, dice que le consultó al funcionario Encargado de Control Interno, quien le entregó todos los antecedentes; además se tiene que considerar que estas personas llevan dos meses trabajando y necesitan su remuneración como cualquier persona que trabaja para sustentar su hogar, aprueba.

* Concejal Sr. Cuminao, aprueba.

* Concejal Sr. Salazar, consulta en que sector se están construyendo estas garitas.

- Srta. Mónica Rivera, dice que están trabajando en varios sectores rurales.

* Continúa Concejal Sr. Salazar, aprueba.

* Concejal Sr. Candia, consulta, que tiene que ver esta modificación con los sueldos.

- Srta. Mónica Rivera, señala que es para pagar el sueldo a las personas que se contrató para construir los refugios peatonales.

* Concejal Sr. Candia, aprueba.

* Concejal Sr. Marican, aprueba.

* Señores Concejales, aprueban por una unanimidad la Modificación Presupuestaria Municipal.

6.- INCIDENTES.

- Sr. Presidente, ofrece la palabra.

6.1.- Concejal Sr. Lizama, reitera los acuerdos que existen firmados, escritos y programados, además filmados a través del cable, los cuales no se han cumplido, se refiere específicamente al funcionario de Finanzas del Departamento de Educación don Jorge Riquelme Pacheco, solicita los sumarios que se le han hecho, por sus continuas faltas a sus labores, vulnerando todas las disposiciones legales, y en el caso del Funcionario Benjamin Chanqueo, quien debía volver a cumplir funciones al Departamento de Educación y aún sigue trabajando en la Escuela Las Américas, solicita dar cumplimiento a las disposiciones que se adjuntaron al PADEM 2011, de acuerdo a lo que la Establece la ley.

6.2.- Concejal Sr. Marican, solicita pasar la motoniveladora en el recinto deportivo de Los Galpones.

- Sr. Jaramillo, dice que conversó con un dirigente (Sr. Aldo Pérez), a quien le señaló que el tractor esta malo, y que la única posibilidad es que alguien realice el trabajo con la desmalezadora del Municipio y que ellos tendrían que pagarle a la persona que realice el trabajo.

* Continúa Concejal Sr. Marican, solicita pasar máquina en calle Santa María, entre calle Casanova y Blanco Encalada.

6.3.- Concejal Sr. Salazar, se refiere al robo que sufrió el Centro Cultural, en el cual se están realizando algunas mejoras, y no se contempló el levantamiento del cerco, También señala que en reiteradas ocasiones solicitó contratar a una persona que cumpla el rol de guardia o vigilante, a lo cual se le respondió que no se podía por falta de recursos. En una conversación que sostuvo con Carabineros luego del robo que sufrió nuevamente las dependencias del Centro Cultural, le sugirieron que se contratara a una persona de nochero para que estuviera en constante comunicación con Carabineros, además el tiene entendido que la municipalidad de Freire, tiene un nochero y le ha dado un buen resultado.

Además consulta por los Llamados a Concursos de Director para la Escuela Juan Bautista Chesta, Escuela Unión Latinoamericana y el Liceo de Ciencias Y Humanidades.



- Sr. Valenzuela, responde que solo hay que esperar que se cumplan los plazos y que la comisión esta trabajando en el tema, y que posiblemente a fin de mes los Establecimientos contarán con Director.

* Concejal Sr. Salazar, consulta por el Llamado a Concurso para Director del DAEM.

- Sr. Valenzuela, señala que terminando con el concurso para los Directores de los colegios, se juntara la comisión para ver el tema de las bases del concurso para el DAEM.

* Concejal Sr. Salazar, dice que tiempo atrás mencionó que seria bueno hacer un proyecto para adquirir equipos de comunicación radial para los furgones y buses escolares.

* Sr. Valenzuela, dice que el DAEM no tiene fondos.

* Concejal Sr. Salazar, señala que la Srta. Dedi, había comentado que se podrían utilizar fondos del FAGEM.

- Sr. Valenzuela, dice que el FAGEM esta 100% ya destinado.

* Concejal Sr. Salazar, dice que de igual manera seria importante formular ese proyecto, más aún después de lo informado por el Concejal Lizama, sobre las falencias que existen en cuanto a la locomoción escolar Municipal.

- Sr. Valenzuela, señala que el viernes pasado les confirmó la Seremi de Transporte que se podía llamar a licitación a los furgones para el sector de Reserva Mahuidanche y el 5º llamado que estaba pendiente de locomoción para la Escuela Juan Bautista Chesta, por lo que el bus del Sr. Oscar Pozo quedaría libre y podría ayudar a cubrir el área urbana. También menciona que mañana se reunirán con el Sr. Alcalde para finiquitar que todos los buses cuenten con un auxiliar, y de preferencia contrataran mujeres.

* Concejal Sr. Salazar, comenta que la gente le reclama mucho por la gran cantidad de perros vagos que se ven en las calles, y en ese sentido, los vecinos le sugirieron ver la posibilidad que a través de las Universidades y con la ayuda de los alumnos que estudian veterinaria se pueda hacer un convenio, para realizar un operativo de esterilización y desparasitación de todos los perros que anden en la calle.

- Sr. Jaramillo, señala que la Municipalidad no puede contratar a un guardia por dos razones, no existe disponibilidad de grados en la planta, y en contrata tampoco. Agrega que la empresa que esta realizando los trabajos en el Centro Cultural debería haber considerado en el proyecto un guardia. Explica que la otra opción es contratar una empresa externa para que vigile exclusivamente en la noche, y tener medianamente protegido las dependencias Municipales y en coordinación con Carabineros.

- Srta. Mónica Rivera, señala que tiempo atrás conversaron con una empresa externa, donde constataron que los costos son altos, de aproximadamente \$ 12.000.000 al año, considerando todas las dependencias municipales, día y noche.

6.4.- Concejal Sr. Candía, señala que tiene una solicitud de la familia de don Manuel Reyes, quienes tiene muchas dificultades en la entrada de su predio, y solicitan rebajar el camino, ambas personas son de edad y muy vulnerables.

* Concejal Sr. Lizama, consulta al Sr. Valenzuela, por la situación de la Dirección de los Establecimientos, mientras están los Llamados a Concurso en proceso, ya que tiene entendido que se designó a un Director subrogante en cada colegio, y que entonces no entiende por que algunos Directores siguen tomando decisiones por sobre el subrogante.

- Sr. Valenzuela, señala que todos los documentos que llegan de los colegios, vienen firmado por el Director subrogante.

* Concejal Sr. Lizama, dice que estuvo en la Escuela Juan Bautista Chesta, donde se entero que estaba la Sra. Inia Zunino como Directora subrogante, pero las decisiones las sigue tomando don Pedro Alarcón.

* Sr. Valenzuela, dice que no maneja esa información.

* Sr. Lizama, preguntan si los Directores continúan trabajando en los colegios.



* Sr. Valenzuela, dice que están en espera.

* Concejal Sr. Lizama, dice que si se realizara una pequeña auditoría y se fiscalizaran los gastos, se darían cuenta que don Pedro Alarcón (Director), esta realizando gastos y le pide a la Sra. Inia (Directora (s)) que firme, en consecuencia que ella no esta tomando las decisiones.

* Sr. Valenzuela, dice que el Director (s), fue elegido por los profesores.

* Concejal Sr. Salazar, consulta, quienes son las personas que conforman la Comisión de Selección.

* Sr. Valenzuela, señala que la Comisión la conforma, la Srta. Dedi López como representante del DEM; el Profesor Cristian Sepúlveda; un Apoderado elegido, don Dagoberto Jaques; y el Ministro de Fe perteneciente a la Seremi.

* Concejal Sr. Candia, dice que el entiende que el DAEM, debe integrar la Comisión.

- Sr. Valenzuela, dice que no es necesario que el DAEM integre la comisión, hay tres personas del Departamento de Educación que la pueden integrar, puede ser cualquiera.

* Concejal Sr. Candia, dice que no puede ser que los Directores estén firmando documentación cuando sus cargos están en Concurso.

- Sr. Valenzuela, dice que don Eduardo y don Pedro no están firmando.

* Concejal Sr. Lizama, señala que él esta denunciando lo que esta sucediendo en los colegios.

* Concejal Sr. Candia, manifiesta que al parecer en Educación no tienen bien claras las cosas, y que el Concejo siempre ha exigido que se realicen las cosas con transparencia y que además el DAEM debería exigir a los colegios tener las cosas en orden, y que no se puede seguir con actitudes poco claras.

6.5.- Concejal Sr. Reus, señala que en calle 12 de Febrero nuevamente se están estacionando los camiones de la Sra. Cicarelli, dificultando la visibilidad a la gente y a los vehículos, solicita que se notifique esa situación. Además, expone que la misma situación se vive donde el Sr. Cáceres, en calle 21 de Mayo.

Indica que muchos docentes le han preguntado, cual es la razón que tienen los Concejales para no querer pagar el Bono SAE a los profesores, y según lo que el tiene entendido con esa plata se cancelará el Perfeccionamiento, por lo que es importante clarificarles esta situación.

Con esto, Sr. Concejal Presidente, don Rodrigo Reus Granzotto, da por terminada la sesión siendo las 12,47 horas.


RODRIGO REUS GRANZOTTO
CONCEJAL PRESIDENTE


MONICA RIVERA VARGAS
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

